

CUADRO SOBRE CAMBIOS A PARTIR DEL 1/JULIO/2009 Y TARIFA ÚLTIMO RECURSO (TUR)

BAJA TENSIÓN (B.T.)					ALTA TENSIÓN (A.T.)
< 10 KW		> 10 KW			
Tarifa 2.0.2 Entre 2,5 KW y ≤ 5 KW	Tarifa 2.0.3 Entre 5 KW y ≤ 10 KW	Tarifa 3.0.1 Entre 10 KW y ≤ 15 KW	Tarifa 3.0.2 > 15 KW		
<u>NO HACER NADA</u>	Se les asigna a la empresa comercializadora del grupo a que pertenecen y se les factura con la nueva TUR (Tarifa de Último Recurso).	Se les asigna a la empresa comercializadora del grupo a que pertenecen y se les factura con la nueva TUR (Tarifa de Último Recurso).	<p>1/Julio/09- Se le aplicarán los precios según Disposición Transitoria Cuarta de la Orden ITC/1659/2009 ver cuadro 1.</p> <p>1/Octubre/09- Se incrementarán estos precios un 5% trimestralmente.</p> <p>1/Abril/010- Se incrementarán estos precios un 20% sobre el último precio incrementado, y a los 6 meses si no ha cambiado a un comercializador se le corta el suministro.</p>	<p>1/Julio/09- Se le aplicarán los precios según Disposición Transitoria Cuarta de la Orden ITC/1659/2009 ver cuadro 1.</p> <p>1/Octubre/09- Se incrementarán estos precios un 5% trimestralmente.</p> <p>1/Abril/010- Se incrementarán estos precios un 20% sobre el último precio incrementado sin DH, y a los 6 meses si no ha cambiado a un comercializador se le corta el suministro.</p>	<p>1/Julio/09- Se le aplicarán los precios según Disposición Transitoria Quinta de la Orden ITC/1659/2009 y el art. 21.2 y 21.3 de dicha orden.</p> <p>Se incrementarán los precios de la TUR en un 20% sin DH, y a los 6 meses si no ha cambiado a un comercializador se le corta el suministro.</p>
<u>CAMBIAR A COMERCIALIZADOR</u>	Pueden llamar a las distintas compañías comercializadoras y pedirles sus precios y contratar con ellos.	Pueden llamar a las distintas compañías comercializadoras y pedirles sus precios y contratar con ellos.	Pueden llamar a las distintas compañías comercializadoras y pedirles sus precios y contratar con ellos.	Pueden llamar a las distintas compañías comercializadoras y pedirles sus precios y contratar con ellos.	Pueden llamar a las distintas compañías comercializadoras y pedirles sus precios y contratar con ellos.

CUADRO 1

3.0.1 sin discriminación horaria	
TÉRMINO DE POTENCIA	TÉRMINO DE ENERGÍA
Tp : € / kW mes	Te : € / kWh
2,079750	0,133245

3.0.1 con discriminación horaria		
TÉRMINO DE POTENCIA	TÉRMINO DE ENERGÍA PUNTA	TÉRMINO DE ENERGÍA VALLE
Tp : € / kW mes	Te : € / kWh	Te : € / kWh
1,858500	0,143063	0,063107

3.0.2 general, potencia mayor de 15 kW			
TÉRMINO DE POTENCIA	TÉRMINO DE ENERGÍA PUNTA	TÉRMINO DE ENERGÍA LLANO	TÉRMINO DE ENERGÍA VALLE
Tp : € / kW mes	Te : € / kWh	Te : € / kWh	Te : € / kWh
1,858500	0,150208	0,121359	0,082405